GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO
ITAPÚA

RESOLUCIÓN N° 634 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2022, CONTRATACIÓN DE PRIMAS Y SEGUROS PARA VEHÍCULOS, MAQUINARIAS, EDIFICIOS Y OTROS PARA LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA - ID N° 419.971. ----------

Encarnación, 04 de octubre de 2022.-

VISTA:

La necesidad de realizar la contratación de Primas y Seguros para maquinarias y vehículos que forman parte del parque automotor de la Institución a y los distintos edificios que se encuentran en dependencia de la Gobernación de Itapúa, a fin de tener en resguardo los bienes y la integridad de las personas, y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, en consecuencia deberá ser realizado un llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, para la Contratación de Primas y Seguros para los Vehículos, maquinarias, edificios y otros de la Gobernación de Itapúa; el cual se halla detallado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el efecto, teniendo en cuenta que en la elaboración del mismo han participado las distintas áreas que tienen relación con el proceso en cuestión, como ser: la Secretaría de Obras Públicas, el Departamento de Transporte, el Departamento de Patrimonio y la Unidad Operativa de Contrataciones

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone, que las Licitaciones deberán ser convocadas por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución. ----------

Que, la Ley Orgánica Departamental N° 426/1994, "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental" dispone: Artículo 17 Son deberes y atribuciones del Gobernador, Inc. d) Dictar las Resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos del llamado a licitación en la modalidad de **Licitación por Concurso de Oferta N° 18/2022**, para la **"Contratación de Primas y Seguros para los Vehículos, Maquinarias, Edificios y otros de la Gobernación de Itapúa", ID N° 419.971.** ----------

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR la realización del llamado a **Licitación por Concurso de Oferta N° 18/2022**, para la **"Contratación de Primas y Seguros para los Vehículos, Maquinarias, Edificios y otros de la Gobernación de Itapúa", ID N° 419.971**, y en consecuencia disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) proceda a efectuar el procedimiento de Contratación de conformidad con la Ley de Contrataciones Públicas y las normativas vigentes en la materia.----------

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.----------

MSc. Cristina Madrazo
Secretaria General Interina
Gobernación de Itapúa

Don Christian Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa